ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO

El contratista RIAÑO RAMIREZ S.A.S., con NIT No. 900.692.046-1, representado legalmente por NATALIA RIAÑO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.852.859, hizo entrega para el estudio y aprobación de la póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. NB-100265868 Y NB-100063976, expedida el 16 de junio de 2023, por SEGUROS MUNDIAL, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de Suministro No. **728 DE 2023**, cuyo objeto se traduce a la: PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD", por un valor de $35.816.000, ejecución cuatro (4) meses, de acuerdo a los amparos que se describen a continuación:

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	14/06/2023 HASTA 14/02/2024	$19.594.168.90
DE BUENA CALIDAD DEL BIEN, SERVICIO, SUMINISTRO (10%)	14/06/2023 HASTA 14/10/2024	$19.594.168.90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (15%)	14/06/2023 HASTA 14/10/2026	$29.391.253.35
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14/06/2023 HASTA 13/10/2023	$232.000.000

Una vez analizadas las garantías, la Oficina Jurídica encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula DECIMA PRIMERA del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes. Para constancia se firma en Villavicencio el día 16 del mes de junio de 2023.

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Vanessa Rodriguez. CPS Oficina Asesora Jurídica